



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDE-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE MC GREGOR, DESDE EL TRAMO DE LA CALLE CARLOS MARIA DE ALVEAR HASTA LA CALLE ANTONIO MARIÑOS DEL SECTOR CENTRAL BARRIO 06, DISTRITO DE LA ESPERANZA"

EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD, SIENDO LAS OCHO Y TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE ESTA COMUNA, SITO EN EL JR. BAQUIJANO Y CARRILLO N° 1198 DEL ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA TRUJILLO, LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO OSCE N° 04 OSCE, ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDE-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE MC GREGOR, DESDE EL TRAMO DE LA CALLE CARLOS MARIA DE ALVEAR HASTA LA CALLE ANTONIO MARIÑOS DEL SECTOR CENTRAL BARRIO 06, DISTRITO DE LA ESPERANZA".

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

= **ING. ELFER EDER LIÑAN DE LA CRUZ**, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

= **ING. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO**, EN SU CONDICION DE PRIMER MIEMBRO TITULAR.

= **PATRICK RAYMOND QUISPE RODRIGUEZ**, EN SU CONDICIÓN DE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIEN MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON EL QUORUM REGLAMENTARIO Y QUE POR TANTO SE ENCUENTRA INSTALADO; SEGUIDAMENTE INFORMA QUE DE LA REVISIÓN DEL SEACE SE DETERMINA QUE SE LOGRARON REGISTRAR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

I.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20392995693	SOCIOS EJECUTORES DE OBRAS CIVILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEDOCIV S.A.C.	2025-03-19 21:32:12.0	Válido
2	20477636226	CONTRATISTAS CANON S.A.C.	2025-03-19 21:34:37.0	Válido
3	20481272409	MEPCO S.A.C	2025-03-17 18:12:41.0	Válido
4	20481587221	RIPESA PERU EIRL	2025-03-14 10:49:45.0	Válido
5	20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.	2025-03-13 20:02:51.0	Válido
6	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-14 12:03:57.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

7	20559756807	D. LOGAM CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-03-19 21:37:33.0	Válido
8	20559815749	CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.	2025-03-18 22:14:32.0	Válido
9	20601198623	MILXI E.I.R.L.	2025-03-19 14:41:47.0	Válido
10	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-03-14 17:20:23.0	Válido
11	20607553204	KYROS A & R GROUP S.A.C.	2025-03-19 21:35:51.0	Válido
12	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2025-03-17 10:01:18.0	Válido
13	20611436751	DACONSE S.A.C.	2025-03-18 10:26:58.0	Válido
14	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-19 09:44:27.0	Válido
15	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-19 14:13:39.0	Válido
16	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-17 14:02:04.0	Válido

II.- DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE CON FECHA 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y SEGÚN CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE HAN PRESENTADO, VIA ELECTRONICA, LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
 Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDE-CE-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE MC GREGOR ,DESDE EL TRAMO DE LA CALLE CARLOS MARIA DE ALVEAR HASTA LA CALLE ANTONIO MARIÑOS DEL SECTOR CENTRAL BARRIO 06, DISTRITO DE LA ESPERANZA

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CALLE MC GREGOR ,DESDE EL TRAMO DE LA CALLE CARLOS MARIA DE ALVEAR HASTA LA CALLE ANTONIO MARIÑOS DEL SECTOR CENTRAL BARRIO 06, DISTRITO DE LA ESPERANZA			
20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/03/2025	17:58:53	Electronico
20611436751	DACONSE S.A.C.	20/03/2025	18:38:04	Electronico
20601198623	MILXI E.I.R.L.	20/03/2025	21:26:01	Electronico

III.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS:

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que con fecha 26 de marzo del 2025 se ha procedido a la apertura de las ofertas electrónicas presentada a través del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE) a fin de verificar la presentación de la documentación obligatoria exigida en las bases integradas obteniéndose lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

1.- POSTOR: URBANCAD S.A.C.

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verifico que el postor cumple adecuadamente con lo requerido en las bases integradas, ofertando un monto de S/ 599,561.34;

Por lo que el comité de selección por unanimidad; **ADMITE** la oferta del postor: **URBANCAD S.A.C.**

2.- POSTOR: DACONSE S.A.C.

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verifico que el postor cumple adecuadamente con lo requerido en las bases integradas, ofertando un monto de S/ 420,269.98;

Por lo que el comité de selección por unanimidad; **ADMITE** la oferta del postor: **DACONSE S.A.C.**

3.- POSTOR: MILXI E.I.R.L.

De la verificación de la documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verifico que el postor cumple adecuadamente con lo requerido en las bases integradas, ofertando un monto de S/ 418,000.00;

Por lo que el comité de selección por unanimidad; **ADMITE** la oferta del postor: **MILXI E.I.R.L.**

IV.- DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACION

Habiendo culminado con la verificación de los requisitos de admisibilidad, posteriormente, se procedió a la evaluación de las propuestas admitidas, de acuerdo con el factor de evaluación determinado en las bases del procedimiento de selección, con el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS				ORDEN PRELACION
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION POR MYPE	LUGAR
MILXI E.I.R.L.	S/ 418,000.00	100.00	105.00	1
DACONSE S.A.C.	S/ 420,269.98	99.46	104.43	2
URBANCAD S.A.C.	S/ 599,561.34	69.72	73.20	3

V.- VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

En este punto, el Comité de Selección procede a la verificación de los requisitos de calificación considerando lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75, Calificación del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, se tiene el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION				ESTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	MILXI E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acredita S/ 136,290.00)	CALIFICA
2	DACONSE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (acredita S/ 1,043,434.96)	CALIFICA

Para el presente caso, es preciso abocarnos a lo establecido en las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento, las mismas que se condicen con las bases integradas del procedimiento que ahora nos atañe, pues ellas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Así también, cabe precisar que la evaluación de las ofertas debe efectuarse de manera integral y conjunta, lo que implica verificar que los documentos que conforman estas, sean plenamente congruentes, a efectos que permitan determinar su alcance real, tal como ha establecido el Tribunal de Contrataciones del Estado, en sendas resoluciones.

VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ANTE LOS RESULTADOS ANTES INDICADOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
MILXI E.I.R.L. con RUC 20601198623, POR EL MONTO DE SU PROPUESTA ASCENDENTE A S/ 418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL con 00/100 Soles)	105.00	GANADOR DE LA BUENA PRO

CON LO ANTERIOR SIN OBSERVACIÓN, SE DIO POR CULMINADA EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 26 DEL MES DE MARZO DEL 2025, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEÍDA, ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

Ing. ELFER EDER LIÑAN DE LA CRUZ
Presidente Titular

Ing. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO
Primer Miembro Titular

ING. PATRICK RAYMOND QUISPE RODRIGUEZ
Segundo Miembro Titular